



Dr. Eduardo Eugenio Racedo
Dra. Maria Eugenia Palladini
Dr. Rodolfo Gordillo
San Martín 650, Piso 5, Depto. "A"
Sarmiento 195 - Monteros

CUADERNO DE
PRUEBA ACTOR N°1

OFREZCO PRUEBA.-

**SRA. JUEZA CIVIL Y COMERCIAL COMUN, DE LA I°
NOMINACION.-**

**Juicio: "RACEDO EDUARDO DAVID C/
SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS
LIMITADA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS"
Expediente N°140/22-A1.-**

Eduardo Eugenio Racedo, abogado
del foro local, matricula profesional 1063,
libro 1, folio 29, apoderado de los actores,
ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

PRUEBA DOCUMENTAL:

Que estando la presente causa
abierta a prueba, en legal tiempo y forma,
vengo a ofrecer como medio de prueba Documental,
las Constancias de Autos; en especial el escrito
de demanda y la documentación que a continuación
detallo:

- 1) 04 fotografías, de los
daños producidos en mi vehículo.-
- 2) Seguro del demandado en 2
fojas.
- 3) Cedula azul del demandado.
- 4) Carnet de manejo del co-
demandado.



Dr. Eduardo Eugenio Racedo
Dra. Maria Eugenia Palladini
Dr. Rodolfo Gordillo
San Martín 650, Piso 5, Depto. "A"
Sarmiento 195 - Monteros

5) 3 fotografía, de la camioneta del demandado.

6) Cedula verde del demandado.

7) Carnet de manejo del actor.

8) Cedula verde de la demandada.

9) Presupuesto alquiler vehiculo.

10) Presupuesto Taller OVEJERO.

11) Presupuesto GEMSA AUTOMOTORES S.A.

12) Certificado de cobertura camioneta de mis mandantes.

Dígnese V.S. proveer de conformidad, aceptando el medio de prueba ofrecido.-

**Proveer de Conformidad
JUSTICIA.-**